



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 871.

MAT: Aprueba Exención Derechos de Sepultura por un año.

Laja, 10 de febrero del 2015.

VISTOS:

- 1.- Informe N°11 de fecha 09.02.2015 de Directora Departamento de Desarrollo Comunitario con resolución del Sr. Alcalde (S).
- 2.- Certificado Socioeconómico de fecha 09.02.2015.
- 3.- D.A N° 5.051 de fecha 30.10.2013 que Modifica Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, concesiones y/o permisos prestados u otorgados por esta Municipalidad.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, Exención Derechos de Sepultura por un año para el Sr. Luis Alberto Pereira González, Cédula de Identidad N° por fallecimiento de su madre Sra. María Inés González Pereira.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM ✓
- D.O.M.